



Con recinto *blindado*, avala Senado de forma exprés la Ley de Aguas

Al aplicar su mayoría, Morena y aliados en la Cámara Alta lograron que la minuta enviada por los diputados federales se discutiera directamente en el Pleno, lo que ocasionó un nuevo enfrentamiento entre el oficialismo y la oposición, aunado a las protestas de campesinos en todo el país **MÉXICO P.4**

DISCUTEN DICTAMEN SIN PASAR POR COMISIONES

Se salta Senado trámites y avala la Ley de Aguas

Exprés. Fue aprobada en lo general el mismo día que fue enviada la iniciativa por la Cámara de Diputados

KARINA AGUILAR

A menos de 24 horas de haber sido aprobada por la Cámara de Diputados y dispensando trámites parlamentarios, Morena y sus aliados del PVEM y del PT aprobaron, en lo general, con 85 votos a favor y 36 en contra, la Ley de Aguas.

Al aplicar su mayoría, Morena y aliados en el Senado de la República lograron que la minuta enviada por los diputados federales, se discutiera directamente en el Pleno y con ello se evitó el trámite parlamentario de aprobarse en comisiones, lo que ocasionó un nuevo enfrentamiento entre el oficialismo y la oposición, aunado a las protestas de campesinos en todo el país.

La minuta llegó al Senado y de inmediato se subió al Pleno para

CONAGUA

● Durante la *Mañanera* de este jueves, el director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, insistió en que la nueva Ley de Aguas permitirá dejar de ver al líquido como mercancía y acusó que existen "una serie de mentiras" que buscan desinformar.

su discusión y aprobación pues el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta, Adán Augusto López, aseguró que estaban "conformes" con lo que aprobaron sus compañeros diputados en San Lázaro.

Mientras en los escaños de Morena se leían carteles con la consigna "El agua es vida, no mercancía", la bancada priista respondió con: "Morena traiciona a los campesinos", "No a la reforma del agua", "¡Aguas con el agua!", e incluso un provocador "Si Zapata viviera... con esta pinche ley no estuviera".

En el artículo 22, la reforma fija que el otorgamiento de una concesión o asignación se sujetará a lo dispuesto a la Ley y sus reglamentos y tomará en cuenta la disponibilidad media anual del agua, que se revisará al menos cada dos años.

Por ello, el PAN a través de su coordinador, Ricardo Anaya, intentó frenar el proceso con una moción suspensiva pero fue rechazada por la mayoría de la Cuarta Transformación.

"Ahora, si el campesino quiere vender su tierra y tiene una concesión de agua, se inventaron ustedes un nuevo procedimiento. Ahora hay una reasignación siempre y cuando se le pegue la gana a la autoridad de Morena. En otras palabras, podrás vender tu tierra, pero el agua, el agua regresa al gobierno", alertó

El PRI, a través de la senadora Claudia Anaya, aseguró que "es perverso echar a pelear a la gente del campo con la de la ciudad, porque no tendrán acceso al agua sin inversión en infraestructura".

NUEVA POLÍTICA

● **La nueva legislación** elimina la transmisión de concesiones entre particulares, endurece sanciones y refuerza el control estatal.

● **Oposición**, especialistas y productores alertan riesgos para el campo y falta de consulta a los pueblos indígenas.

● **Se pone fin** a la transmisión libre de concesiones, pues se elimina la venta de derechos de agua entre los particulares.

● **Agricultores** y ganaderos reclaman el reconocimiento a miles de pozos existentes a partir de un amparo contra un decreto de Enrique Peña.